



ACTA DE TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN “3 PEÓN OPERARIO PARA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL PARA EL EMPLEO”

En Mérida, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2022, se abre la sesión por el Sr. Presidente del Tribunal. Se reúnen en la Delegación de Igualdad, Centro Clara Campoamor, C/ Ortega Muñoz, s/n referente a la revisión y contestación a una reclamación registrada el día 20 de julio de 2022 en el Registro General del Ayuntamiento referente al Proceso de Selección de 3 plazas de Peón Operario para el Programa de Colaboración Económica Municipal para el Empleo 2022.

Conforme a la Orden del Concejal Delegado de Recursos Humanos de fecha 17 de junio de 2022, lo integran este día las siguientes personas:

Presidenta: D. Antonio Delgado Sánchez
Secretario: D. Antonio Guerrero Rodríguez
Vocales: D^a. M.^a José Peñato Montero
D^a. Catalina Galán Bandera
D. Diego Calvo Castillo

PRIMERO. Se lee en voz alta para todos los integrantes del Tribunal de Selección la reclamación de uno de los aspirantes referente al examen celebrado el 19 de julio de 2022. El aspirante reclama que la parte práctica del examen fue enteramente teórica y nunca se realizó examen práctico, y por tanto, no ajustándose a las bases de la convocatoria. Solicita que se repita el examen en su parte práctica.

SEGUNDO. El Tribunal de Selección analiza y revisa el tipo de examen que se realizó a los aspirantes. Se detecta varios errores en el diseño del examen y efectivamente, el examen no se ajusta a las bases de la convocatoria. El examen estaba compuesto por un examen teórico de preguntas tipo test con un valor de 6 puntos y preguntas teóricas en relación con diferentes herramientas con un valor de 4 puntos. No existiendo una prueba práctica en el examen práctico.

Según consta literalmente en las bases de la convocatoria, el examen debe de estar formado por:

- **Un ejercicio Teórico para el Criterio 1** (Conocimiento herramientas /productos /servicios municipales y Prevención de riesgos laborales) **con un valor de 4 puntos (Examen Teórico tipo test).**



- **Un ejercicio práctico para el Criterio 2** que deberá estar compuesto de dos partes a su vez: Una **primera parte** que debería ser escrita (Tarea práctica según categoría profesional y calidad en la finalización del ejercicio propuesto) y otra **segunda parte** sobre el manejo de herramientas referente a la categoría profesional (Manejo de herramientas /productos. Tarea práctica según categoría profesional y calidad en la finalización del ejercicio propuesto) **con un valor de 6 puntos (Examen Práctico).**

TERCERO. A las 11:00 horas los miembros del tribunal deciden mantener el Examen teórico tipo test ya realizado, pero valorarlo sobre 4 puntos y diseñar un nuevo examen práctico, pero valorarlo sobre 6 puntos, como viene reflejado en las bases de la convocatoria.

Se acuerda que se convoque a los aspirantes a examinarse de nuevo, pero solamente del Examen Práctico. **Esta nueva convocatoria se celebrará el 03 de agosto de 2022 a las 09.00 horas en el Parque Municipal de Obras y Servicios en Carretera de Cáceres, S/N (Antigua Algodonera).**

Los únicos aspirantes que pueden presentarse son los siguientes:

| Nº | DNI | APELLIDOS, NOMBRE |
|----|----------|-------------------------------|
| 1 | ****802V | LASO MONTAÑO, CASTRO |
| 2 | ****848E | TORRES ACEDO, ROSA MARÍA |
| 3 | ****820W | PINO MANCHA, ALICIA |
| 4 | ****698N | VARGAS VARGAS, JUAN |
| 5 | ****207K | SALAZAR VARGAS, PEDRO |
| 6 | ****436S | HERNÁNDEZ BERENJENA, GONZALO |
| 7 | ****751T | MEJÍAS PIÑERO, JONAS |
| 8 | ****838R | FLORES ROMERO, MANUEL |
| 9 | ****279H | VÁZQUEZ NAVARRO, MANUEL |
| 10 | ****468C | MORENO RUBIO, MARÍA DEL ROCÍO |

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12:00 h estando todos los miembros de acuerdo.

Mérida, a la fecha de la firma digital.

Secretario del Tribunal

Antonio Guerrero Rodríguez